



Objetivo	Meta	Indicador	Actividades
<p>1. Fomentar la difusión de la normatividad en materia de Ética y Conducta entre el personal del INVITAB</p>	<p>Durante el 2019, al menos se llevarán dos campañas de difusión en materia de la normatividad de Ética y Conducta. Que los servidores públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas de la Institución y a través de medios de comunicación interna, carteles y/o volantes, trípticos digitales.</p>	<p>Indicador de eficacia en la implementación de acciones a difusión. Evidencia: Cartel y/o volantes, tríptico, en físico y digital.</p>	<p>1.1 - Difundir en medios de comunicación interna, carteles y/o volantes, trípticos, el Código de Ética del Gobierno Estatal.</p> <hr/> <p>1.2 - Difundir en medios de comunicación interna, carteles y/o volantes, trípticos, el Código de Conducta del Personal del INVITAB.</p>





2019
ESTADO DE TABASCO
EXCELSANO ZAPATA




TABASCO

Programa Anual de Trabajo

Ejercicio Fiscal 2019

INVITAB
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

Objetivo	Meta	Indicador	Actividades
<p>2. Fortalecer la mejora de procesos en INVITAB, en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>En 2019, se realizará la elaboración, modificación y/o actualización de dos documentos relacionados con la ética e integridad pública, y su implementación en INVITAB.</p>	<p>Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Evidencia: Documento para presentar y atender quejas por presunto incumplimiento del Código de Ética o Conducta en INVITAB, Código de Conducta del INVITAB.</p>	<p>2.1 Elaboración, modificación o actualización del Procedimiento para presentar y atender quejas por presunto incumplimiento del Código de Conducta del personal del INVITAB.</p> <p>2.2 Elaboración, modificación o actualización del Código de Conducta del personal del INVITAB.</p>
<p>3. Impulsar el compromiso del personal del INVITAB sobre el conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el Código de Conducta Institucional.</p>	<p>Ratificación de al menos el 50% del personal de INVITAB de su compromiso con el Código de Conducta del personal del INVITAB.</p>	<p>Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta. Evidencia: Código de Conducta Interno, Acta en donde se aprueba de Código de Conducta Interno.</p>	<p>3.1 Solicitud a todo el personal de INVITAB para ratificar su compromiso de leer, conocer, cumplir y apegarse a lo establecido en el Código de Conducta del personal del INVITAB y en el Código de Ética del Gobierno Estatal.</p>

H *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



Objetivo	Meta	Indicador	Actividades
4. Orientar al personal del INVITAB sobre el procedimiento para presentar y atender quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por presunto incumplimiento al Código de Conducta del personal del INVITAB.	Durante 2019, al menos se llevará a cabo una acción de difusión del Procedimiento para presentar y atender quejas por incumplimiento al Código de Conducta del INVITAB.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. Evidencia: Difusión de Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias.	4.1 Difusión del Procedimiento para presentar y atender quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por presunto incumplimiento al Código de Conducta del INVITAB.

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp with a signature and a logo for the year 2019.

